FUNDACIÓ TEA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Camino viejo de Bétera, 15 Masías-Moncada (Valencia)

MEMORIA FUNDACIÓ TEA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022

La Fundació TEA de la Comunitat Valenciana se constituye el 25 de julio de 2011 con el objetivo de:
Defender los intereses de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA).
www.fundaciotea.org
Número de Registro Fundaciones Comunitat Valenciana 551V – C.I.F.: G98370877

INDICE

1. LA FUNDACIÓ

1.1. Política de Calidad
1.2. Población Atendida
1.3. Prestaciones y Servicios
1.4. Actividades Organizativas
1.5. Difusión de la Fundació
1.6. Sensibilización sobre el Autismo
1.7. Plan de Formación
1.8. Proyectos, Subvenciones y Donaciones

2. PLAN DE ACCIÓN VIVIENDA TUTELADA "TEA" 2022

2.1. La Vivienda Tutelada "TEA"
2.2. Objetivos
2.3. Metodología
2.4. Áreas de acción / Programas de intervención.
2.5. Actividades
2.6. Evaluación
2.7. Recursos
2.8. Valoración año 2022.

3. PLAN DE ACCIÓN CENTRO DE DÍA "ÁNGEL RIVIÈRE"

3.1. Objetivos trabajados.
3.2. Áreas de acción
3.3. Programas terapéuticos.
3.4. Funcionamiento del Centro de día en el ejercicio.
3.5. Programas externos.
3.6. Dinámica planificativa.
3.7. Coordinación de la dirección con otros servicios.
3.8. Las familias.
3.8.1. Programa de apoyo a las familias.
3.8.2. Resultados encuestas satisfacción familias.
3.9 Valoración año 2022.
3.9.1. Equipo profesional
3.9.2. Personas usuarias.
3.10. Asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas con autismo y sus familias.

1. LA FUNDACIÓ

La Fundació TEA de la Comunitat Valenciana se constituyó en julio de 2011, se encuentra inscrita en el registro de fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número **551V** y según resolución de la Consellería de Justicia y Bienestar Social publicado en el DOCV de fecha 18/10/2011 nº 6632 pág. 34685 y siguientes.
Está inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana con el número **4145** de la sección A, por resolución de 22 de octubre de 2012.
Registrada en el Ayuntamiento de Godella (Concejalía de Participación Ciudadana) con el número 1, el 10/09/12. Expediente DEC-0790/2013.
Desde el 31/05/2018 la Fundació TEA de la Comunitat Valenciana consta en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana como **ENTIDAD DE VOLUNTARIADO** con el **nº CV-04-058792-V** de la Sección Cuarta.
La fundación tiene por objeto la defensa de los intereses de las personas con trastornos del espectro autista (TEA) mediante la realización de las siguientes actividades:

- **Salvaguardar los derechos** de las personas con TEA mediante la provisión, gestión o control de recursos materiales, personales, educativos, laborales, ocio y formación que tengan como fin mejorar su calidad de vida.

- **Asesorar, coordinar y apoyar acciones** a favor de las personas con TEA.

- **Desarrollo de actividades y servicios de apoyo** para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA así como de sus familiares y representantes legales.

- **Realizar actividades de estudio, formación, difusión, información y sensibilización** sobre todos los aspectos relacionados con dichos objetivos y fines para el desarrollo de la mejor protección de las personas con TEA.

- **Incrementar el conocimiento y arraigo social** sobre la problemática y protección de las personas con TEA.

Todas las prestaciones de la Fundación se otorgarán en forma no lucrativa. Serán potencialmente beneficiarios de la Fundación las personas con TEA y sus familias o representantes legales que requieran del apoyo de la Fundación. También serán beneficiarias las asociaciones o personas jurídicas que tengan como fin la protección de las personas con TEA.

1.1. POLÍTICA DE CALIDAD

Con el fin de mantener la satisfacción y confianza de las personas con TEA y sus familias, así como la de los profesionales la organización, ha adquirido el compromiso de liderar, un plan de mejora continua mediante un Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los requisitos legales y necesidades de las personas usuarias.

En el primer semestre del año 2017 la Fundació se acreditó en el sistema de calidad, siendo el mismo, auditado y encontrado conforme, por "Bureau Veritas Certificación", con los requisitos de la norma **ISO 9001:2015**, en cuanto a la "ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON AUTISMO EN CENTRO DE DÍA Y VIVIENDA TUTELADA", con número de certificado **ES082555-1**.
En el mes de julio de 2022 se ha pasado la auditoría de calidad para la re-acreditación del certificado de calidad, la parte del centro de día.

El sistema de gestión de calidad establecido alcanza a:

"Atención integral a personas con autismo en centro de día y vivienda tutelada".

✓ ***Misión***

Apoyar a partir de la adquisición, potenciación y desarrollo de habilidades básicas de autonomía personal, comunicación e integración socio-laboral a las personas afectadas por TEA favoreciendo a su autodeterminación y calidad de vida, con la finalidad de que lleven una vida lo más autónoma y normalizada posible. Procurando los medios precisos para que las personas y sus familias alcancen satisfacción, bienestar y hagan realidad cada una de las dimensiones de una vida deseada y plena.

Promovemos que las personas con autismo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida. Basándonos en el compromiso ético, impulsamos apoyos y oportunidades con el fin de conseguir su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria

✓ ***Visión***

Ser un Servicio cohesionado y centrado en la persona con TEA y sus familias. Coherente con nuestra misión de dar respuesta a sus necesidades y deseos, y con un compromiso ético en la mejora continua por su calidad de vida. Queremos ser un referente en nuestro contexto por desarrollar acciones que promuevan la inclusión socio-laboral, normalización y prestación de servicios integrales. Siendo una organización de formación adaptada y flexible para realizar modificaciones organizacionales ante posibles cambios sociales o cambios en las necesidades de las personas.

- Fomentamos la **INCLUSIÓN** e impulsamos la participación social activa.
- **DEFENDEMOS** los derechos de las personas con autismo y sus familias.
- Nuestras actividades se desarrollan respetando las características **INDIVIDUALES** de las personas y sus necesidades específicas.
- Buscamos una **CALIDAD** superior en todos los servicios que prestamos.
- Construimos y mantenemos unas relaciones de **CONFIANZA** mutua.
- Aumentamos la **SEGURIDAD** con una planificación de las actividades que minimice el riesgo para las personas usuarias.
- Prestamos **COOPERACIÓN** tanto material como humana entre todos.
- Promovemos y garantizamos una correcta aplicación del código ético del **VOLUNTARIADO**.

1.2. POBLACIÓN ATENDIDA

Todas las personas atendidas en la Fundació tienen como diagnóstico principal Trastorno del Espectro del Autismo y además la gran mayoría de las personas usuarias presentan discapacidad intelectual asociada que limita su comprensión del entorno y de las situaciones. Muchos presentan también otros diagnósticos y comorbilidades asociadas (tdah, epilepsia, discapacidad visual parálisis cerebral…) que complejizan la intervención.

Este término es un concepto global donde se resalta las alteraciones en el desarrollo social y comunicativo, y la gran heterogeneidad que existe tanto en la sintomatología como en las necesidades que tienen las personas que lo padecen.

Las manifestaciones clínicas que se dan son:

a. Dificultades muy severas para la interacción social y la empatía emocional.
b. Graves dificultades para comunicarse y expresar necesidades básicas, estados físicos o emocionales.
c. Limitaciones muy severas en las funciones de simbolización e imaginación, que dan lugar a una marcada inflexibilidad conductual y cognitiva, resistencia a los cambios ambientales, estereotipias motoras y verbales, patrones ritualizados de conducta, intereses muy restringidos y obsesivos, y otras peculiaridades.
d. Incapacidad de comprender situaciones cotidianas y falta de capacidad de autorregulación e inhibición de la conducta (situaciones intrascendentes para el resto de personas, pueden originar una conducta problemática), a menuda la conducta está guiada exclusivamente por las obsesiones y rutinas, y éstas no le permiten adaptar la conducta a lo que cada situación o momento requiere.
e. Falta de control en la intensidad y el tipo de respuestas para adecuarlas a las demandas propias de cada momento.
f. Imposibilidad de planificar y ejecutar los pasos referidos a las tareas más básicas y "supuestamente" más familiares y conocidas. Presentan déficit en los procesos ejecutivos.
g. Incomprensión del sentido de la actividad, lo cual impide modificar la actuación en función de la finalidad de la misma.
h. Incomprensión del entorno que les rodea y una incapacidad de percibir el entorno en su globalidad.
i. Imposición de rutinas e imposibilidad de la vida social, que determina por ejemplo la imposibilidad de recibir visitas en el hogar familiar por no ser propias de la vivienda.
j. Dificultad de aprender de forma espontánea a generalizar lo aprendido previamente. Lo que una persona sin discapacidad aprende en la infancia de forma natural y espontánea, para la persona con autismo supone un largo y difícil proceso de aprendizaje adquirido o de adquisición que no puede ser interrumpido en toda su vida. Hay muchos aprendizajes que el resto de personas adquieren y van construyendo y complejizando espontáneamente, sin necesidad de una enseñanza específica de los mismos, pero en el caso de las personas con Tea es preciso enseñar de forma continuada.
k. Dificultad para entender que dos contextos o situaciones sociales, a pesar de que que haya producido un pequeño cambio, casi imperceptible por el resto de personas a menudo, son situaciones iguales y ello genera una confusión que les impide qué habilidades deben poner en práctica.

l. Dificultades para resolver pequeños imprevistos en la vida diaria, imaginar y poner en práctica soluciones que ayuden a buscar un tenedor si en la mesa falta, buscar una silla si no la hay…
m. Dificultades para reconocer estados físicos o emocionales que les afecta, y para comunicarnos.
n. Dificultades para imaginar y anticipar que determinados contextos o actividades pueden generar un riesgo.
o. Alteraciones de las funciones cognitivas que permiten acceder al mundo de las mentes, a las funciones de humanización, denominadas por Ángel Rivière como de tercer nivel: comunicación, especialmente la comunicación social, mentalismo o capacidad para leer las mentes, juego e imaginación y flexibilidad y adaptación a los cambios.
p. Falta de conciencia sobre la necesidad de tener presentes los más elementales hábitos para mantener un estado óptimo de salud y prevenir el deterioro (ritmo y tipo de alimentación, control postural…)

Este año 2022, hemos mantenido el mismo número de personas usuarias, en el Centro de día 20 plazas. Se han mantenido los grupos de convivencia estables para evitar posibles contagios y/o tener mayor control en el caso de haberlos.

1.3. PRESTACIONES Y SERVICIOS

El objetivo de la Fundació TEA es defender los derechos de las Personas con TEA y crear los servicios que aporten oportunidades de normalización para cada persona mediante los apoyos necesarios para garantizar estos derechos y con unos valores de Planificación Centrada en la Persona y su Familia (PCPF)
Los puntos claves de la PCPF son:

- La persona como centro del proceso.
- Familia
- Se tiene en cuenta el entorno de la persona.
- Capacidades de cada persona, su proyecto de vida y los apoyos que precisa.
- Todas estas acciones suponen un compromiso de reconocimiento de los derechos de la persona.
- Es un proceso continuo y flexible a lo largo de la vida de la persona y sus circunstancias.

Vivienda Tutelada TEA"

Este proyecto, responde a la necesidad de personas con TEA que por su edad y la de sus padres, hace aconsejable que inicien un proceso de adaptación a una Vivienda Tutelada que consideramos que es la opción más natural e integradora.

Dado que las personas con TEA y sus familias, van llegando a una edad en la que es necesario contar con un recurso residencial, la Fundación TEA se planteó poner en marcha una Vivienda tutelada, cercana al Centro de día en el mismo municipio de Moncada que permitiera a las personas usuarias dela Vivienda seguir acudiendo al Centro durante el día.

Bajo este prisma a lo largo de estos años, hemos trabajado para aumentar la presencia de las personas en la vida de la comunidad a través de experiencias diarias que aumentaban las relaciones de las personas, apoyándoles para desarrollar sus competencias y para tener control y elección sobre sus vidas.

Ahora la persona con diversidad funcional se está convirtiendo en el centro del proceso, el foco se centra en sus capacidades, en lo que es importante para ella y los apoyos que precisa. Ya no se ven como algo aislado, sino dentro de un contexto familiar y comunitario.

Nuestra responsabilidad como servicio de atención a personas con TEA, nos obliga como profesionales cada año a dar respuestas a sus necesidades, derechos y expectativas. Todo esto nos compromete, junto a las familias, a tener siempre presente y respetar los derechos, intereses, capacidades, posibilidades de elección y estilo de vida deseado por las personas. Y definir los apoyosnecesarios para que consigan una vida de calidad.

En definitiva, nuestra intención durante este año ha sido continuar consolidando la Vivienda como recurso donde se proporciona los apoyos necesarios para ayudar a las personas con TEA y a su familia.

La Vivienda ha ofrecido los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención.
- Apoyo, supervisión y fomento en actividades de la vida diaria.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Orientación y apoyo a las familias.

Centro de día "Ángel Rivière"

El Centro de día tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA, ofreciéndoles los apoyos necesarios para conseguir el ajuste personal, la inclusión social, favoreciendo su autodeterminación y calidad de vida.
Está basado en un planteamiento integral de la persona teniendo en cuenta todas sus áreas de desarrollo, fomentando sus capacidades y utilizando parámetros orientados a favorecer su calidad de vida.
Para conseguir nuestros objetivos tenemos en cuenta:

- La calidad de vida de las personas usuarias.
- Los planes de desarrollo personal centrados en las necesidades fundamentales que presentan las personas redactado en el documento programa individual de apoyo.
- La proyección social y relación con nuestra comunidad más cercana.
- Que la estructura y organización del Centro de día responda a las necesidades de cada una de las personas que se atienden.
- La adecuación de la organización del recurso (ratio, perfiles profesionales, tipos de actividades…)

- La formación de los/las profesionales que proporcionan los apoyos especializados.
- El compromiso ético que orienta todas nuestras acciones.
- Derechos de la persona con trastorno del espectro del autismo y sus implicaciones para la práctica profesional. (en este documento, en el artículo 3 (principios generales), quedan planteados los principios de la convención:

    - ✓ El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
    - ✓ La no discriminación.
    - ✓ La participación e inclusión plenas y efectivas de la sociedad.
    - ✓ El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
    - ✓ La igualdad de oportunidades.
    - ✓ La accesibilidad.
    - ✓ La igualdad entre el hombre y la mujer.
    - ✓ El respeto a la evolución de las facultades de las personas usuarias y de su derecho a preservar su identidad.

El Centro ha ofrecido las siguientes prestaciones:

- Dirección.
- Administración del Centro.
- Vigilancia y control en la administración diaria de medicamentos.
- Asistencia integral.
- Tratamiento especializado e individualizado, programa individual de apoyo.
- Actividades terapéuticas, ocupacionales y rehabilitadoras.
- Actividades de ocio, culturales y de tiempo libre.
- Potenciación de hábitos saludables y autonomía personal.
- Orientación y formación de la familia.
- Servicio de comedor.
- Servicio de transporte con acompañamiento en la furgoneta de la Fundació.
- Servicio de acompañamiento al dentista a la persona usuaria a las revisiones rutinarias y a cualquier otro/a especialista que la familia tenga la necesidad de que se realice el acompañamiento.
- Proporcionar informe de la persona usuaria a las familias para la visita del psiquiatra, neurólogo…; también acompañamiento si se precisa.
- Mantenimiento y conservación del inmueble, de sus bienes y equipamiento.

Los servicios que ofrece la Fundació se pueden englobar en:

SERVICIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN.

✔ **Servicio de dirección y coordinación de la Vivienda Tutelada:** planifica, organiza, coordina, supervisa e impulsa actividades y tareas en orden a la consecución de los fines de la Fundació. Trata temas derivados por las necesidades de las personas usuarias en cualquier momento o aspecto de la vida de los/las mismos/as.

✔ **Servicio de administración:** La finalidad de este servicio es la gestión económico - administrativa del Centro.

SERVICIOS DEDICADOS A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

✔ **Servicios de atención social:** Comprende todas aquellas tareas relacionadas con el aspecto social del individuo y el grupo, así como de la familia y de otros activos del entorno.

✔ **Servicio de atención sanitaria:** Las tareas a desarrollar por este servicio engloba desde los aspectos preventivos hasta los aspectos rehabilitadores y de formación de la familia a nivel de salud, enlazando con el Centro sanitario de la comunidad. Administración de medicación pertinente siguiendo las pautas administradas por los profesionales sanitarios (médico de cabecera, psiquiatra, neurólogo…)

✔ **Servicio de atención psicopedagógica:** A partir de una evaluación inicial se establece un programa individual de apoyo a realizar en colaboración con el equipo interdisciplinar del Centro, a nivel individual, grupal, familiar.

✔ **Servicio de atención básica y habilitación:** Este servicio trata de desarrollar habilidades de las personas con TEA a partir de actividades terapéuticas ocupacionales y rehabilitadoras.

OTROS SERVICIOS

✔ **Servicio de transporte:** Se facilita la recogida y acompañamiento de las personas usuarias desde su lugar habitual de residencia hasta el Centro y viceversa. Se dispone de un servicio de furgoneta propia y se trasladan a 12 personas.

✔ **Servicio de cocina y limpieza:** Comprende el conjunto de tareas destinadas a proporcionar una adecuada atención nutricional, y la limpieza y conservación de las diferentes dependencias y enseres del Centro.

Existe subcontratada una empresa para que suministre la comida y la limpieza del Centro, la comida viene transportada desde cocina central en servicio de catering, los menús mensuales vienen elaborados por la Dietista de la empresa contratada. Dicho servicio se evalúa anualmente por el equipo de profesionales mediante una encuesta de satisfacción en la cual el personal de Centro propone acciones de mejora para el buen funcionamiento del mismo.

✔ **Orientación y apoyo a la familia**

Desde el centro de día se fomenta un trabajo específico centrado en la persona el cual es llevado a cabo en conjunto con las familias. Mediante dicho plan centrado en la persona (PCP) se realizan las guías y los programas individuales de apoyo (PIA) consensuando las estrategias a utilizar tanto con la familia como con el resto de profesionales del centro para unificar criterios para una intervención común.

Además, se realizan asesoramientos y apoyos individuales de aquellas conductas y/o necesidades que al núcleo familiar les puede resultar difícil gestionar. Dichos apoyos se llevan a cabo tras realizar llamadas telefónicas, reuniones, entrevistas y/o registros de conducta para que registre la familia y, posteriormente, el equipo técnico pueda valorar y plantear posibles estrategias de intervención en conjunto, proporcionando apoyos estables y flexibles que se adapten a las distintas realidades y características familiares con el fin de promover la participación de las familias en la toma de decisiones sobre los apoyos y servicios que va a recibir la persona usuaria.

La comunicación con la familia es constante y abierta diariamente, puesto que consideramos que para que la calidad de vida de las personas con TEA sea lo más óptima posible, se requiere de ella como pilar principal, considerando que las familias son un gran pilar de apoyo para las personas usuarias.

Por ello, el equipo de profesionales considera que a la familia se le debe de facilitar su máxima participación en los procesos de planificación orientados a desarrollar un proyecto vital relevante y enriquecedor para la persona.

Finalmente cómo venimos redactando en este documento, el principal objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, por lo que utilizamos como referente para ello la escala de calidad de vida San Martín, elaborada tanto por la familia como por los profesionales referentes para la posterior elaboración y/o actualización del programa individual de apoyo (PIA). Los programas individuales de apoyo intentan considerar la realidad en la que se encuentra la familia contemplando las necesidades y expectativas que se observan de la persona usuaria.

✔ Vida en la comunidad

La vida en la comunidad cumple una función de vital importancia dentro del desarrollo de las personas usuarias con TEA, además de constituir un derecho fundamental. Éstas tienen como fin la participación activa de las personas usuarias en la comunidad. Dichas actividades están planteadas desde el disfrute y los intereses de las personas usuarias.

Con Vida en la comunidad hacemos referencia a todas aquellas actividades, talleres y salidas externas al centro de día relacionadas con actividades de la vida diaria, el ocio, actividades culturales y de tiempo libre.

A través de estas actividades en entornos específicos y en entornos normalizados, las personas con TEA pueden ejercer su poder de autodeterminación y de identidad social.

El ocio y las actividades culturales y lúdicas suponen un complemento a la labor educativa y asistencial de las personas con autismo. Realizar actividades lúdicas en grupo permite afianzar el desarrollo de las habilidades sociales, la interacción con otras personas y el medio que le rodea, generalizar los conocimientos a diferentes contextos, promover su autonomía personal y la posibilidad de elección, mantener los aprendizajes académicos y los hábitos básicos de higiene y alimentación, y sobre todo disfrute de momentos de alegría y disfrute personal.

Como inclusión se hace referencia a la aceptación de las diferencias. Para ello, desde el centro de día intentamos ofrecer los apoyos necesarios, entrenamiento en habilidades sociales, más concienciación y sensibilización en la comunidad con el objetivo de conseguir una comunidad inclusiva, intentando eliminar las barreras discapacitantes.

La intervención realizada para trabajar la inclusión se lleva a cabo en contextos naturales, potenciando la verdadera participación social de la persona con TEA en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos/as. Se considera necesario fomentar los enfoques funcionales e inclusivos frente a otras metodologías que reducen los aprendizajes a contextos artificiales y repetitivos, en los que no se fomenta la iniciativa y participación de la propia persona con TEA.

Con esta metodología se pretende garantizar no solo la presencia, sino también la participación en el mayor número de contextos donde se desenvuelven las personas con TEA, fomentando el aumento de oportunidades inclusivas, aumentando el número de apoyos naturales en los diferentes contextos y ayudando a mejorar la visión de las personas con TEA y sus capacidades en el entorno en los que participa.

El ocio y las actividades culturales y lúdicas están al servicio de las personas con autismo y sus familias, de este modo se consiguen además mejorar las condiciones ambientales familiares y sociales tan importantes para el bienestar de las personas con TEA.

Por último, resaltar la necesidad de eliminar las barreras sociales, económicas y también culturales que puedan dificultar la práctica normalizada de estas actividades. Con todo conseguiremos mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

Las actividades que se han realizado durante el ejercicio 2022 en la Comunidad han sido las siguientes:

- Piscina Serra.
- Playa Puerto de Sagunto.
- Piscina Náquera.
- Paseo por la playa del Saler y comida en el horno de la beata Inés.
- Paseos por la Murta de Alzira.
- Bonaire.
- Gulliver.
- Teatro Flumen: El libro de la Selva.
- Santo Espíritu.
- Albufera.
- Olocau.
- San Vicente de Liria.
- Garbí.
- Ciudad de las artes y las ciencias.
- Ribarroja.
- Ruta Massarrojos, vía verde.
- Mascletá fallas Valencia.
- Marines.
- Huerto urbano Picassent.
- Parque bomberos Valencia.

1.4. ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS

- Durante el año 2022, se han realizado 8 reuniones del Patronato.

- El Consejo de Vivienda, en el que están representados de forma paritaria, la titularidad, los profesionales y las personas usuarias, representadas por los padres, se ha reunido en 2 ocasiónes. Su composición no ha variado respecto al año anterior.

- El Consejo de Centro, en el que también están representados de forma paritaria, la titularidad, los profesionales y las personas usuarias, representadas por los padres, se ha reunido en 2 ocasiones. Su composición no ha variado respecto al año anterior.

- El Consejo del Centro de día y el Consejo de Vivienda velarán por el cumplimiento de los acuerdos emanados de los órganos de participación, así como los actos provenientes de la Administración.

- Con el fin de coordinar el trabajo de la Vivienda y el Centro, se han relaizado reuniones quincenales de las responsables de ambos centros con representantes de la titularidad.

- Hay creadas distintas comisiones, encargadas de diversos asuntos: Comisión de Igualdad, Comisión de Calidad, Comisión económica y Comisión de Protección de Datos.

- Formamos parte de la Junta Directiva de FEAD (Federación Empresarial de Entidades Titulares y Centros de Servicio de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual) Durante el año 2022 además de la reuniones habituales: 10 de Febrero, 10 de marzo, 12 de abril, 19 de mayo, 7 de junio, 30 de Junio, 19 de julio, 11 de Octubre, 27 de octubre y 23 de noviembre ha tenido lugar 1 asamblea ordinaria el 17 de junio en la que hubo renovación de parte de la JD. Nuestra representante fue elegida para un nuevo mandato de 4 años. Se realizó también, una reunión informativa sobre todas las novedades legislativas en las que se ha trabajado con la CIPI, el 12 de diciembre.

- Participamos en la asamblea para informar del proceso de unificación de FESPAU con la CAE el 5 de mayo.

1.5. DIFUSIÓN DE LA FUNDACIÓ

- Presencia de la Fundació TEA en las redes sociales, sobre todo en *Facebook* donde su página cuenta con gran actividad, dando así a conocer las actividades de la Fundació no solo en España sino incluso en otros países.

- También se dispone de una página en *Instagram @fundaciotea* donde se dan a conocer las actividades que se realizan en el centro de día, se poseen 1822 seguidores.

- Con motivo del DMA, participamos en la Feria de la salud, organizada por el Ayuntamiento de Burjassot radio.

1.6. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO

- Charla en el IES Berenguer Dalmau para el alumnado de Técnico de integración social sobre recursos para personas con TEA.
- Mesa de concienciación y sensibilización en el complejo 9 de octubre.
- Caminata solidaria de San Silvestre en Picassent donde participaron unas 400 personas.
- Hemos atendido las demandas, bastante frecuentes, de asesoramiento y ayuda que desde diversos medios (correo electrónico, redes sociales, teléfono) nos han solicitado, familiares de personas con TEA. En el último cuatrimestre del año, hemos mejorado este servicio con el programa de **"Asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas con TEA y sus familias**", contratando a una trabajadora social para desempeñar esta función.
- Obras sociales La Caixa, vienen personas voluntarias de la Caixa a contar un cuento y nos invitan a merendar.

1.7. PLAN DE FORMACIÓN

A continuación se detalla la relación de formación realizada que incluye al conjunto de profesionales de la entidad:

✔ **Formación externa:**

- El tercer sector y la reforma laboral.
- Prevención de incendios y actuación de equipos de emergencias.
- Planificación centrada en la persona.
- Claves de las últimas reformas sociolaborales, impacto en la seguridad social
- Jornadas: aterrizando en el trastorno del espectro del autismo.
- Educar por competencias.
- TICS indispensables para los docentes.
- Metodologías emergentes y TIC.
- Mesa redonda de buenas prácticas en la atención a personas con TEA.
- Las personas con TEA en el contexto sanitario.
- Jornadas legislativas: nueva ley de derechos de personas con discapacidad.
- Aspectos legales sobre el uso de contenciones.
- Iniciación de prácticas de atención centrada en la familia.
- Accesibilidad cognitiva.
- Manipulador de alimentos.
- Juventud y soledad no deseada.
- Comunidad y soledad no deseada.
- Discapacidad y soledad no deseada.
- II jornadas de empleo y TEA, abriendo puertas, construyendo oportunidades, cumpliendo sueños.

- Aprén a comunicar.
- Introducción al cumplimiento normativo, aprende a gestionar tu ONG.
- Apoyo conductual positivo.
- Nutrición.
- Implantación de Planes y medidas de Igualdad en empresas y organizaciones.
- Mujeres y liderazgo.
- Igualdad, comunicación y lenguaje no sexista.
- Sensibilización e igualdad en oportunidades.

1.8. PROYECTOS, SUBVENCIONES Y DONACIONES

● Concierto de Vivienda Tutelada TEA y Centro de día, a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas. Concedida subvención, por importe de:

- Vivienda Tutelada TEA, 205.728,60€.
- Centro de día "Ángel Rivière", 430.672,00€.

● Presentación de subvención a Diputación de Valencia para el mantenimiento de la sede. Concedida subvención, por importe de: 1.999,00€.

● Presentación de solicitud a FONCE, para proyecto de atención directa en 2023. Concedida subvención, por un importe de: 6.558,08€.

● Presentación de subvención, a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, para proyectos de autonomía personal. Concedida subvención por importe de: 9.236,25€, para la atención directa a personas con TEA y sus familias.

● Presentación de subvención, a la Consellería de Sanidad, para grupos de ayuda mutua GAM. Concedida subvención de 3.826,00€.

● Presentación de subvención, a la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, para proyectos de accesibilidad.

● Presentación de ayuda a la Obra Social de La Caixa.

● Presentación de ayuda a Caixa Popular, "Un día de salari".

● Presentación de ayuda a la convocatoria "Subvención al 0,7% IRPF Comunidad Valenciana".

● Presentación de ayuda a fundación Mapfre, en la XIV Convocatoria de Ayudas a Proyectos Sociales 2022.

● Presentación de ayuda a la convocatoria, Premios OTIS "Por un mundo sin barreras" 2022.

● Presentación de ayuda a la convocatoria de la Fundación ORONA "Contribución para la Educación y Promoción Cooperativa y Otros Fines de Interés Público".

✔ **PROYECTO ORCHESTRAM**

Durante el año 2022 las familias han seguido utilizando la app con normalidad, sustituyendo esta herramienta por el whatsapp y ha sido un método muy rico de cara a la comunicación de los/las profesionales y las familias.

Seguimos trabajando en la mejora del sistema y realizando el apoyo a los programadores para el buen funcionamiento de la aplicación.

2 PLAN DE ACCIÓN VIVIENDA TUTELADA "TEA" 2022

2.1 LA VIVIENDA TUTELADA "TEA"

Dado que las personas usuarias con TEA y sus familias, van llegando a una edad en la que es necesario el contar con recurso residencial, la Fundación TEA se planteó poner en marcha una Vivienda Tutelada, cercana al Centro de día en el mismo municipio de Moncada al que asisten las personas con autismo residentes en la Vivienda. En la provincia de Valencia no existe ningún recurso residencial específico para personas con autismo.

Este año 2022, hemos seguido la actividad en la Vivienda con las 6 personas usuarias que iniciaron en Noviembre del 2016 y desde mediados de abril de 2019 también con la séptima plaza cubierta.

La Vivienda da servicio los 365 días del año, de lunes a domingo, excepto el tiempo que las personas usuarias, asistan al Centro de Día, con horario de 9:30 a 16:45.

Los profesionales de la Vivienda Tutelada son los encargados de realizar los desplazamientos necesarios para que las personas con TEA acudan, tanto a las diferentes actividades, como al Centro de Día.

La Vivienda Tutelada, está situada en la C/ Huelva, 49 de Moncada (Valencia) con autorización para 7 personas usuarias.

La infraestructura es adecuada, con espacios y equipamientos de un hogar y un espacio exterior acorde a sus necesidades, incluido una piscina de más reciente construcción que además se climatizó durante el mes de noviembre de 2020 debido a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Se trata de una Vivienda normalizada ubicada sobre una parcela de 800 m2, 400m2 construidos en 2 plantas y cuenta con parte exterior suficiente para aparcamiento de vehículos y vado.

En la planta baja se encuentra la siguiente distribución: Vestíbulo/recibidor, sala de estar, cocina, comedor, pasillo, baño público, cuarto de limpieza, cuarto de contadores y caldera, ascensor, el despacho y una sala multiusos para actividades varias.

En la primera planta: 9 dormitorios individuales, 6 baños (de los cuales, 4 son individuales y 2 son compartidos), pasillo y escalera.

En la parte trasera se ubica la piscina con depuradora y bomba de calor para el invierno adecuada ala normativa municipal vigente y un baño público.

2.2 OBJETIVOS

La Vivienda Tutelada "TEA" pretende la **adquisición, potenciación y desarrollo** de habilidadesbásicas de autonomía personal, comunicación e inclusión social a partir de los siguientes objetivos:

- Apoyar a las personas usuarias para desarrollar sus competencias, tener control y elección en susvidas.
- Ofrecer una formación adaptada a las necesidades individuales de la persona con TEA paraconseguir el máximo desarrollo personal y social.
- Procurar la satisfacción y el bienestar de los adultos que convivan en esta casa.
- Promover y potenciar iniciativas que favorezcan la inclusión social.
- Aumentar la presencia de las personas usuarias en la vida de la comunidad y que puedan disfrutarde los servicios que ésta ofrece.
- Atender, apoyar y orientar a las familias.
- Sensibilizar y concienciar a la comunidad para que tenga una actitud realista y comprensiva con laspersonas con TEA.
- Potenciar la comunicación de las personas con TEA dotándolos de los recursos y apoyosnecesarios.
- Adaptar los entornos con los apoyos necesarios para que los problemas sensoriales no seanningún impedimento para poder llevar su día a día de la mejor forma posible.
- Trabajar las habilidades en los contextos naturales, dotándolos de los apoyos necesarios.
- Mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

2.3 METODOLOGÍA

Nuestra guía de referencia en la que nos basamos a la hora de elaborar las áreas de acción/ intervención y las actividades es la "*Propuesta para la Planificación de los Servicios y Programas para Personas con Trastorno del Espectro del Autismo y sus Familias".* AETAPI (octubre 2011), en la cual se considera que los programas y actuaciones dirigidos a personas con TEA deben basarse en los siguientes INDICADORES DE BUENA PRÁCTICA:

- **Implicación** de la persona con TEA y de su familia, teniendo en cuenta sus preferencias y su participación en el establecimiento y evaluación de los programas.
- **Evaluación** completa de destrezas y puntos débiles en el perfil de desarrollo personal.
- **Valoración** de la funcionalidad de las dificultades en la autorregulación conductual (conductas desafiantes, etc...) atendiendo a los principios y prácticas del apoyo conductual positivo en su abordaje e intervención

- **Personalización** de los contenidos del programa, así como de los apoyos.

Los PROGRAMAS vendrán determinados por una metodología común basada en los siguientes OBJETIVOS:

- Producir aprendizaje y desarrollo en contextos lo más naturales posibles diseñando entornoseducativamente significativos donde se realicen actividades.
- Valorar en alto grado el carácter funcional y la utilidad de los aprendizajes priorizando aquellasdestrezas que incrementen la independencia, aceptación social e integración en la comunidad.
- Propiciar programas de apoyo y modificación conductual positiva.
- Conseguir un ambiente motivador favoreciendo situaciones de trabajo doméstico donde laspersonas usuarias aprendan iniciativa, autonomía e independencia.
- Procurar ambientes muy estructurados, predecibles y fijos, a la vez que manteniendo cierta flexibilidad y evitando los contextos poco definidos y caóticos para posibilitar sus procesos de anticipación. Un ambiente estructurado es aquel en el que el sujeto con TEA, sabe y conoce las pautas básicas de funcionamiento y tiene seguridad de lo que se espera de él.
- Facilitar la generalización del aprendizaje.
- Potenciar el aprendizaje sin errores, así podemos favorecer una adquisición correcta de los aprendizajes, minimizando la frustración ante errores repetidos, y favoreciendo una autoestima positiva gracias a que se ha completado la tarea con éxito. Basado en las motivaciones e intereses de la persona con TEA, y orientado a favorecer el desarrollo de sus competencias y habilidades. Se favorecen para ello experiencias significativas y activas, en las que la persona con TEA pueda acceder por sí mismas, a una gran variedad de situaciones que sean de su interés, tanto personal como vital, yaprender a desenvolverse en las mismas de una forma natural.
- Crear un entorno predecible, anticipar de forma visible o verbal, toda la información relevante paraque la persona con TEA se encuentre informada de lo que va a ocurrir en cada situación, en especialcuando se trata de cambios e imprevistos. Potenciar la participación social de la persona con TEA en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, aspecto fundamental de la intervención y de los apoyos que pueda disfrutar, fomentando la iniciativa y participación de la propia persona con TEA.

Estos objetivos se rigen por los siguientes PRINCIPIOS METODOLÓGICOS O DE INTERVENCIÓN:

- **Normalización**: Adaptación a contextos sociales y familiares de las capacidades aprendidasen la Vivienda.
- **Individualización**: Respeto a la persona usuaria y sus derechos. Desarrollo de programas individualizados a cada persona usuaria, de forma que cada una de ellas reciba los apoyos necesarios. Desarrollo de sistemas de comunicación alternativos adatados individualmente.
- **Promoción de la actividad física**: mediante deporte, salidas, natación, senderismo, etc.
- **Calidad de vida**: Adaptación de las actividades diarias y del entorno a las necesidades específicas de cada persona usuaria a nivel de comunicación, sensorial, proceso cognitivo, y características personales.

- **Inclusión social**: Actividades que permiten ofrecer las condiciones para el desarrollo de habilidades sociales en contextos naturales y facilitar la máxima participación en estos servicios que ofrece la comunidad (bar, piscina, supermercado, metro, visitas a la ciudad, actividades culturales…).

2.4 ÁREAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Las áreas de acción o programas de intervención, persiguen fomentar las habilidades sociales, comunicativas, de desarrollo personal, de independencia y autonomía personal, de habilidades de destreza motora y de ocio.

Para conseguir estos objetivos, es importante realizar una buena planificación centrada en la persona y el seguimiento y evaluación continua de las actividades planteadas.

En los objetivos de cada área se señalan sus respectivos indicadores.

VIDA EN EL HOGAR:

- Enseñar hábitos de higiene, seguridad y cuidado personal.
- Familiarizar a la persona usuaria con los utensilios que habitualmente son utilizados en el hogar.
- Enseñar a la persona usuaria vocabulario específico de las tareas cotidianas.
- Enseñar habilidades específicas para el buen desarrollo y ejecución de dichas tareas, así comolos pasos y aspectos manipulativos necesarios para la adquisición de la habilidad.
- Enseñar hábitos de orden, responsabilidad, autonomía, trabajo en equipo y seguridad en laVivienda.

DESARROLLO PERSONAL:

- Fomentar la autonomía y el bienestar general de cada persona usuaria.
- Fomentar las adecuadas habilidades de relación interpersonal.

VIDA EN LA COMUNIDAD:

- Trabajar habilidades sociales, relacionadas con el uso de los recursos comunitarios.
- Participar en las actividades de la comunidad.

APOYO A LAS FAMILIAS:

- Fomentar una buena relación entre las personas usuarias de la Vivienda y sus familiares.
- Atender las demandas de la familia.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:

- Promover el desarrollo de hábitos de vida saludables en las actividades cotidianas y en losentornos en los que se mueven.
- Control periódico de Prevención de la salud.
- Apoyo en los cuidados básicos que requieran.

2.5 ACTIVIDADES

En cada área descrita anteriormente, se trabajan las siguientes actividades con un carácter continuado:

VIDA EN EL HOGAR:

Dentro de la Vivienda existen una serie de responsabilidades imprescindibles que conforman el día a día de cualquier hogar y que en este caso son cubiertas por parte de las personas usuarias, apoyadas por los profesionales. La finalidad intrínseca de las siguientes actividades es la autorrealización y autonomía de cada uno de ellos, trabajando aspectos como la cohesión grupal, el compañerismo y fomentando un sentimiento de pertenencia a su propia Vivienda, haciendo especial hincapié en el esfuerzo que para ellos significa.

DESARROLLO PERSONAL:

Actividades encaminadas para disminuir la dependencia de las personas usuarias, a la hora de cuidar de sus propias necesidades personales y favorecer su independencia, así como también potenciar las correctas habilidades de relación interpersonales.

VIDA EN LA COMUNIDAD:

Fuera de la Vivienda también trabajamos una serie de aspectos relacionados, sobre todo, con el fomento de la integración de las personas usuarias en la comunidad, así como potenciar el uso de losrecursos comunitarios.

A partir del 14 de marzo de 2020, las actividades del área “Vida en la Comunidad" se vieron gravemente afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, teniendo que adaptar el mayor número de actividades posible a las nuevas situaciones por las que hemos pasado, para suplir de este modo las necesidades de las personas usuarias y poder realizarlas con su periodicidad habitual con el objetivo prioritario de mantener el bienestar emocional y conductual de las personas residentes.

Durante este año 2022, se ha conseguido volver a la normalidad anterior completamente, con una buena adaptación de las personas usuarias.

APOYO A LAS FAMILIAS:

Realizamos actividades que proporcionan el apoyo integral necesario para la familia de las personascon TEA, dirigidas a promover el bienestar y mejorar su calidad de vida:

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:

Llevamos a cabo medidas organizativas, de control y medios de seguridad destinados a garantizar laintegridad y custodia de los integrantes de la Vivienda Tutelada:

Desde que se inició la crisis sanitaria ocasionada por el SARS-COV-2 esta área de "Seguridad y Protección", sobretodo la actividad de CUIDADO DE LA SALUD, ha adquirido una gran relevancia en el trabajo realizado en la Vivienda que continúa vigente durante todo el año 2022.

Se rellena una PROPUESTA DE INTERVENCIÓN/ ACTIVIDAD para cada una de las actividades dondese refleja el objetivo general y los específicos de cada una de ellas, su justificación y las actividades transversales o complementarias que engloban si procede.

También se utiliza este registro para todas aquellas actividades que se realicen durante el año no programadas inicialmente, como pueden ser actividades de ocio o salidas, actividades culturales...

Para una mayor organización, que permita cierta estructura para las personas usuarias permitiendo ala vez cierta flexibilidad en las actividades propuestas, desde la Vivienda Tutelada, elaboramos dos CALENDARIOS DE ACTIVIDADES O PROGRAMACIÓN: uno para los meses de invierno y otro para verano, que además está individualizado según las necesidades y objetivos propuestos para cada persona usuaria, acorde con el PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO

2.6 EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades y el trabajo realizado en la Vivienda Tutelada se lleva a cabo de manera continuada.

Se realizan reuniones periódicas semanalmente para así mantener una comunicación fluida entre la totalidad de las personas profesionales en torno a la evolución de las personas que habitan la Vivienda, consensuar pautas de intervención, todo tipo de adaptaciones respecto a las dificultades en las actividades del día a día, elaboración de material o productos de apoyo y otras cuestiones de organización y coordinación para el buen funcionamiento del servicio reflejadas en las actas.

El recurso de evaluación cotidiano que se utiliza principalmente es la observación directa de las conductas y las aptitudes adquiridas diariamente por las personas usuarias, en varios documentos realizados para este fin, realizando una evaluación con mayor profundidad cada 4 meses y una evaluación final al año, llevada a cabo por la totalidad del equipo profesional.

Para ello se utilizan los siguientes documentos incluidos en el Sistema de Calidad:

- REGISTRO DE ACTIVIDADES diarias realizadas.
- REGISTRO DE CONDUCTAS e INFORME DE INCIDENTES si procede, observando una clara evolución de mejora en las personas usuarias a nivel comportamental y emocional respecto a los años anteriores, manteniendo el objetivo de calidad marcado por debajo de 20.

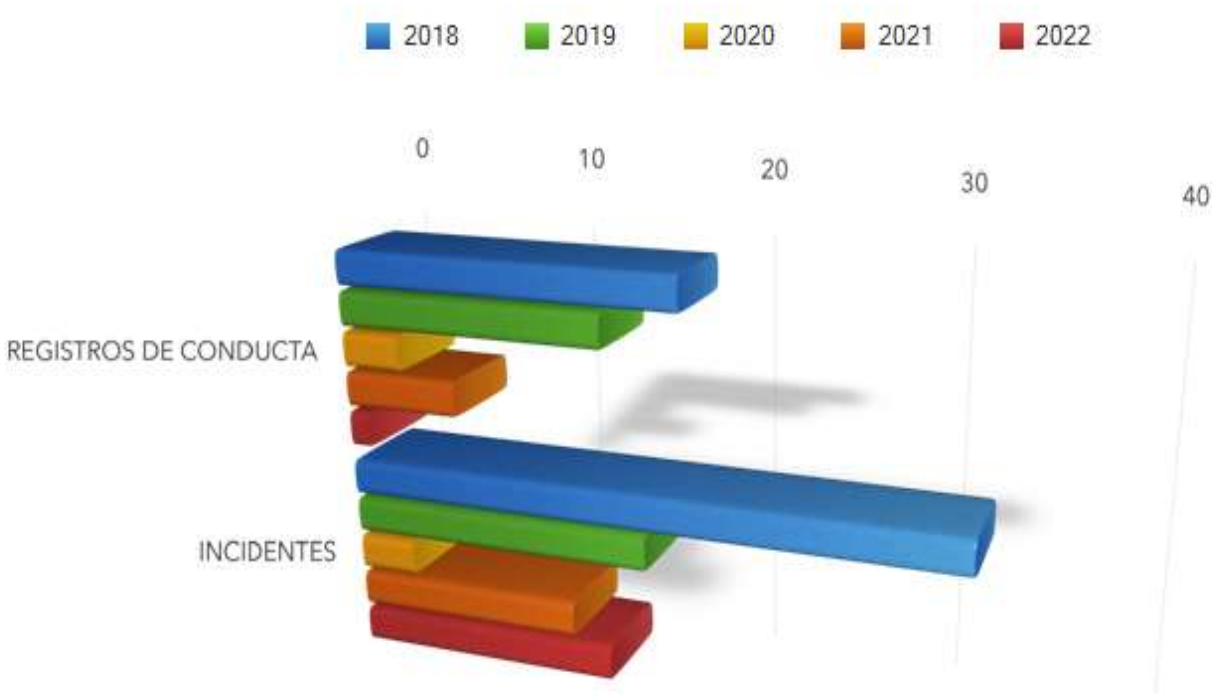

- INFORME DE SEGUIMIENTO, el cual nos permite llevar un seguimiento adaptado a cada persona, pudiendo modificar la intervención a medida de los problemas que puedan surgir para readaptar aquello que resulte necesario a tiempo.

- EVALUACION DE SEGUIMIENTO, que nos da una visión resumida y global de todo el proceso evaluativo cada 4 meses, para posteriormente, realizar la EVALUACIÓN FINAL que condensa toda la información recopilada en todo el año.

2.7 RECURSOS

ECONÓMICOS:

El funcionamiento de la Vivienda se financia mediante la concesión del Concierto de la Conselleriad'Igualtat i Polítiques Inclusives.

HUMANOS:

La Vivienda dispone una plantilla de 5,5 educadores de acuerdo con lo establecido en el convenio. Una educadora además coordina el recurso y otra educadora está contratada como Integradora Social.

Siguiendo la línea de trabajo de la Fundació, todas las personas profesionales, deberán realizar cualquier función que cubra las necesidades y los objetivos de las personas usuarias de modo que se trabaje siguiendo una METODOLOGÍA TRANSVERSAL que es la que más beneficia a las personas con autismo al incidir en sus dificultades de generalización, relación, etc.

2.8 VALORACIÓN AÑO 2022

Durante este año 2022 hemos continuado siguiendo la línea de trabajo marcada desde el inicio del funcionamiento de la Vivienda, además de conseguir la normalización definitiva ya en el funcionamiento habitual de la programación de la Vivienda.

- Intervenciones y actividades centradas en las características y necesidades particulares de cada una de las personas usuarias, desde una perspectiva actualizada y acorde a una propuesta de Planificación Centrada en la Persona y sus Familias (PCPF).
- Objetivos consensuados desde la misma perspectiva, siempre buscando la mejora de la Calidadde Vida de las personas y sus familias.

- Formación continuada y pionera en esta línea de trabajo para un mayor entendimiento y cambio de actitudes.
- Ser uno de los servicios de referencia en TEA, respecto a Vivienda Tutelada para personas adultas con TEA.
- Seguir con el Sistema de Gestión de Calidad, y mantener la acreditación **ISO 9001**.

- Seguir desarrollando el Plan de Igualdad, cuyo objetivo es garantizar el trato igualitario para todos los hombres y mujeres, sensibilizar y promover entre la población destinataria de nuestros servicios,el concepto de igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, así como su aplicación práctica en la vida cotidiana.

Como NOVEDADES de este año 2022 hemos reanudado con plena normalidad el funcionamiento que es habitual en la Vivienda, sobre todo las que implican disfrutar de la Comunidad, pudiendo organizar las salidas habituales previstas, ante puentes y festivos, para dotar de un ocio de calidad tan valorado y demandado en nuestro recurso, por las personas usuarias. Así pues, los viajes que se han realizado han sido:

VIAJES 2022		
18 AL 20 DE MARZO	MONTBRIÓ DEL CAMP	"Hotel Termes de Montbrió"
15 AL 17 DE ABRIL	MUTXAMEL (ALICANTE)	"Hotel Sercotel Bonalba Alicante"
24 AL 26 DE JUNIO	DENIA (ALICANTE)	"Hotel Port Denia"
30 DE OCT. AL 1 DE NOV.	PEÑISCOLA (CASTELLÓN)	"Gran Hotel Peñiscola"
6 AL 8 DE DICIEMBRE	MUTXAMEL (ALICANTE)	"Hotel Sercotel Bonalba Alicante"

3 PLAN DE ACCIÓN CENTRO DE DÍA "ÁNGEL RIVIÈRE" 2022

El Centro de Día "Ángel Rivière" tiene como fin atender a personas con TEA, y sus familias, con la finalidad de que lleven una vida lo más autónoma y normalizada posible. Se ofrecen los apoyos necesarios para poder conseguir bienestar emocional, la inclusión social favoreciendo a su autodeterminación y la mejora de la calidad de vida.

3.1 OBETIVOS TRABAJADOS

- Ofrecer una formación adaptada a las necesidades individuales de la persona con TEA
- Conseguir el máximo desarrollo personal y social, para alcanzar un óptimo equilibrio emocional y afectivo.
- Potenciar la autonomía en todos los ámbitos de la vida diaria y en la utilización adecuada del tiempo libre y de ocio.
- Apoyar a las personas con TEA a desarrollar sus competencias, control y elección sobre su vida.

- Estimular y fomentar la comunicación interpersonal mediante la comprensión y expresión a través del lenguaje oral, gestual o sistemas alternativos de comunicación.
- Promover y potenciar iniciativas que favorezcan la inclusión social y laboral.
- Aumentar la presencia de las personas usuarias, en la vida de la comunidad
- Atender y orientar a las familias para coordinar las líneas de trabajo entre familia y Centro.
- Fomentar la participación de la familia en el programa individualizado de apoyo de las personas con TEA
- Abrir el Centro a la Comunidad, manteniendo un contacto fluido con los recursos comunitarios relacionados
- Promover la difusión de información sobre los objetivos del Centro y de las personas adultas con TEA dirigida a la comunidad.
- Planificación de todos los programas de las personas usuarias, centrados en la persona y sus familias, teniendo en cuenta sus intereses, gustos y aficiones.

3.2 ÁREAS DE ACCIÓN

Resulta imprescindible señalar que, por las características que definen los trastornos del espectro del autismo y que permanecen durante toda la vida, los apoyos que precisan deben ir adaptándose conforme a sus necesidades individuales. En este sentido la calidad de vida de la persona y la de su familia van a estar influida por las posibilidades de acceder a las intervenciones y apoyos adecuados donde se posibilita oportunidades de aprendizaje, de inclusión social y de desarrollo personal.

Por esta razón durante el año 2022 se ha dado continuidad a la acción formativa ya plenamente consolidada en la organización del Centro y que englobamos en las tres áreas de desarrollo relevantes que tiene una persona.

Los principales modelos en los que se basa la intervención en el Centro son:

- Modelo de Calidad de Vida, de Schalock y Verdugo.
- Modelo de Integración sensorial
- Estimulación basal y método Affolter
- Apoyo Conductual Positivo e intervención comunicativa sobre los problemas de conducta.
- Planificación Centrada en la Persona y la Familia (PCPF). Modelo en el que la persona y/o su familia orientan y dirigen la intervención en base a sus preferencias, deseos, intereses y planes de futuro.

De esta manera se abandona el modelo del profesional experto que establece las prioridades y objetivos sin contar apenas con la persona y su familia.

- Paradigma de los Apoyos, de Schalock y Verdugo, como base de nuestro trabajo. Dos documentos importantes y que marcan la dirección de nuestra intervención son los siguientes:

  - Propuesta para la planificación de servicios y programas para personas con TEA y sus familias. AETAPI (2011)
  - Los derechos de las personas con TEA y sus implicaciones para la práctica profesional. AETAPI (2014)

Dicho documentos son parte de los recursos en los que nos apoyamos a la hora de planificar y programar en la Fundació TEA.

Así mismo, una de las claves de la intervención es la necesidad de trabajar objetivos de modo transversal y teniendo en cuenta la necesidad de generalizar aprendizajes. Es por ello que todos los profesionales trabajan con este concepto en mente, adaptando las necesidades de las personas usuarias en cada momento, a nivel comunicativo, conductual, sensorial, etc. y entendiendo que esto no se limita a tiempos de actividad sino a cada interacción que se produce con las personas usuarias en cada momento del día.

Se trata pues de cubrir las necesidades de cada persona usuaria, en cada momento, entendiendo las necesidades como un concepto global.

1. Creamos rutinas básicas: establecemos un horario, un espacio físico y unas normas. Esta información la debe saber cada persona usuaria, podemos utilizar apoyos visuales.
Las rutinas básicas pueden ser: almuerzo/comer/cepillarse los dientes, aseo, agenda…

2. Constancia. Mantendremos en el tiempo las rutinas y daremos la oportunidad a cada persona de que participe de forma activa en ellas.

3. Introducimos rutinas específicas: una vez la persona ha interiorizado las rutinas básicas y ya ha creado hábitos, podemos introducir rutinas específicas que variarán en función de cada persona, de sus gustos e intereses. Las rutinas específicas no tienen porqué darse todos los días. Es el caso de las actividades extraordinarias. Además crearemos nuevas rutinas en función de lo que se necesite trabajar.

4. Preparamos el ambiente: es muy importante que el espacio donde vaya a tener lugar la rutina siga un orden y una estructura visual. Además de contar con los apoyos necesarios para su actividad. Por ejemplo, en el espacio de vestir y desvestir utilizar un guión visual con los pasos y un taburete para poder apoyarse.

Los apoyos variarán en función de la persona y sus necesidades, es decir, tanto la tarea como el espacio deben adaptarse a las características de la persona y no a la inversa.

3.3 PROGRAMAS TERAPÉUTICOS

3.4. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DÍA EN EL EJERCICIO

Respecto a cómo han transcurrido la pandemia durante el ejercicio 2022 y a las medidas utilizadas en nuestro recurso para evitar contagios hemos de destacar lo siguiente:

Las medidas generales de higiene y seguridad que se han podido establecer en el Centro quedan muy limitadas en los Centros de personas con autismo. La dinámica de trabajo con las personas usuarias requieren un contacto muy cercano. Además las peculiaridades e idiosincrasias de las personas con Tea hacen que las dos medidas de seguridad más habituales en esta crisis sean más complejas de llevar a cabo.

En cuanto al distanciamiento social, las personas usuarias requieren apoyos muy generalizados en todos los contextos de su vida diaria y en todas las actividades de autonomía personal, desplazamientos, comunicación, conducta y aprendizaje, requieren una cercanía e interacción constante entre personas usuarias y profesionales.

Poco a poco hemos ido normalizando la situación y volviendo a la realización de las rutinas de antes del covid.

Por otro lado, el **papel de los/las profesionales** es algo que se ha seguido cuidando.

Se ha tenido en cuenta el **cuidado emocional** de los/las profesionales es clave para dar una respuesta de calidad a nuestras personas usuarias y su familia, más aún, en estas circunstancias tan excepcionales, que acompañan a nuestra labor, un sobreesfuerzo muy significativo.

3.5 PROGRAMAS EXTERNOS

✓**Programa de Higiene Buco-Dental**

Hemos podido mantener el programa de higiene buco-dental para las personas usuarias, aunque hemos tenido que cambiar de clínica a una más cercana, situada en la población de Moncada, facilitando así el acompañamiento de las personas usuarias pudiendo ir andando o en nuestra furgoneta, la Clínica donde vamos ahora es la Clínica Balaguer de Moncada.

✓ **Programa de asistencia a especialistas:**

● Se han realizado anticipaciones para las personas usuarias que han tenido que acudir a visitas de médicos especialistas como:
● Oftalmólogo en el hospital general
● Analíticas: también se han realizado varias anticipaciones para que les pudieran realizar extracciones de sangre.

✓ **Programa de asistencia a la actualización del documento nacional de identidad (DNI)**

No se precisa el acompañamiento de profesionales por ninguna de las familias.

3.6 DINAMICA PLANIFICATIVA

Para llevar a cabo la puesta en marcha y la unificación de criterios de actuación se han llevado a cabo una serie de reuniones interdisciplinares donde:

- Se revisan los aspectos emocionales, relacionales y conductuales de cada persona usuaria.
- Análisis, planificación y evaluación de las intervenciones con las personas usuarias.
- Análisis funcional de conductas.
- Análisis de las actividades planteadas en los talleres todas estas relacionadas con los objetivos del programa individual de apoyo.
- Evaluación del funcionamiento de las personas en las actividades planteadas.
- Elaboración de pautas de conducta.
- Elaboración de guías de apoyo anuales y evaluación bimensual o en caso de necesidad de las mismas por el equipo técnico y los/las profesionales de referencia.
- Valoración de las personas usuarias, de forma individual y grupal.
- Valoración y organización de las actividades.
- Valoración y coordinación de las actividades programadas desde el equipo y dirigidas hacia las personas usuarias.

3.7 COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se han tutorizado a estudiantes en prácticas de las siguientes especialidades:

- Aprendizaje y servicio de magisterio del CEU San Pablo.
- Psicología UCV San Vicente Mártir.
- Técnico/a integración social

Hemos tenido dos personas voluntarias en la prestación del servicio de centro de día.

- Especialista en arte, realizando la actividad de pintar cuadros.
- Estudiante de técnico de integración social colaborando en los talleres apoyando a las personas usuarias a realizar las actividades de la vida diaria.

Se ha colaborado con FESPAU (federación de autismo donde estamos asociados):

- Cumplimentando entrevistas sobre ansiedad en personas con TEA.
- Programa de empleo.
- Programa ginecológico.
- Aplicación ORCHESTRAM.

APNAV (Asociación de personas con TEA de Valencia)

- Coordinación con profesionales para la inclusión de personas usuarias de nuestro centro en el ocio de APNAV.

BLAU INCLUSIÓ

- Coordinación con profesionales para la inclusión de personas usuarias de nuestro centro en el ocio organizado por Blau inclusió.

3.8 LAS FAMILIAS

3.8.1 Programa de apoyo a las familias:

El programa va dirigido a las familias de las 20 personas con TEA del Centro. Formadas la mayoría de ellas por madre, padre y hermanos/as. Bajo la perspectiva de que la familia es el contexto en el que se desarrolla gran parte de la vida de la mayoría de las personas, y que es el entorno que más va a influir sobre la persona. La relación que se produce entre familia-Centro se vuelve fundamental e imprescindible en cuanto que una mejor evolución de las personas del centro dependerá en buena medida de la colaboración entre padres y profesionales. Máxime cuando las personas con las que trabajamos presentan muchos problemas de comunicación.

Valoración

Se ha vuelto a la normalidad con respecto a las reuniones con familias de revisión de las guías de apoyo y los programas individuales de apoyo. También se sigue atendiendo a las familias por vía telefónica y por medio de la app ORCHESTRAM, agendas de comunicación y whatsapp. Breves reuniones en la puerta del Centro cuando vienen a traer a las personas usuarias.
Las familias saben que tienen un gran apoyo y que en cualquier caso de necesidad pueden comunicarse por el medio que más les parezca oportuno.
No obstante, se lleva un control de registro de llamadas que se anotan todas las comunicaciones, por lo que si se detecta que hace tiempo que no se tiene contacto con alguna familia se les realiza una llamada de cortesía para ver como están y si necesitan algo.

Se ha apoyado en las relaciones con otros profesionales mediante informes realizados para las revisiones psiquiátricas y neurológicas.

3.8.2 Resultados encuestas satisfacción familias

En el mes de noviembre se les pasó a las familias una encuesta de satisfacción con el servicio del Centro de día (20 personas usuarias) de veinte familias dieciséis rellenaron la encuesta. En general las encuestas han sido bastante favorables por lo que demuestra que el Centro de día cumple con los resultados esperados por parte de las familias de las personas usuarias.

APOYOS A LAS FAMILIAS EXTRAORDINARIO

Recibimos una subvención la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas para grupos de ayuda mutua, con lo que se utiliza para la contratación de una educadora en los meses de septiembre a diciembre para realizar apoyos a las familias y dotarlos de apoyos y estrategias para la mejora del clima familiar en el domicilio.

3.9 VALORACIÓN AÑO 2022

Durante este año 2022 se ha continuado siguiendo la línea de trabajo marcada en los últimos años:

● Utilizar bases de trabajo avaladas científicamente.
● Intervenciones y actividades centradas en las características y necesidades particulares de cada una de las personas usuarias de la Fundació, desde una perspectiva actualizada y acorde a una propuesta de Planificación Centrada en la Persona y sus Familias (PCPF). Objetivos consensuados desde la misma perspectiva, siempre buscando la mejora de la Calidad de Vida de la persona y su familia.
● Formación continuada y pionera en esta línea de trabajo para un mayor entendimiento y cambio de actitudes.
● Llevar a la Fundació a ser uno de los servicios de referencia en TEA, respecto a atención diurna.
● Seguimos con el Plan de calidad, tanto para el Centro de Día Ángel Rivière como para mantener la acreditación **ISO 9001**. En el mes de julio se realizó la auditoría externa por la empresa de certificación bureau veritas donde no se detectó ninguna No conformidad.
● Hemos seguido desarrollando el Plan de Igualdad, cuyo objetivo es garantizar el trato igualitario para todos los hombres y mujeres, sensibilizar y promover entre la población destinataria de nuestros servicios, el concepto de igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, así como su aplicación práctica en la vida cotidiana.

Todo esto siguiendo lo propuesto en el Plan de Actuación de 2022, que ya marcaba sus bases en los siguientes documentos entre otros:

● "Propuesta para la planificación de servicios y programas para personas con trastorno del espectro del autismo y sus familias" AETAPI, 2011.
● "Los derechos de las personas con trastorno del espectro del autismo y sus implicaciones para la práctica profesional" AETAPI, 2014.
● "Estrategia Española en trastornos del espectro del autismo" Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015.

Los aspectos a destacar alcanzados en este periodo han sido:

3.9.1 Equipo profesional:

a. Se ha consolidado la dinámica de realizar reuniones de profesionales con una periodicidad mensual, con resultados muy positivos respecto a coordinación, trabajo en equipo y, en última instancia, mejora de la atención a las personas usuarias.

b. Se han llevado a cabo programas de formación interna y además se ha ofrecido asesoramiento, a los diferentes profesionales, por parte del equipo técnico.

c. Los/las profesionales han consolidado la comunicación con las familias de las personas usuarias, manteniendo el contacto siempre que ha sido necesario.

d. Se ha creado un buen clima de trabajo entre profesionales y estudiantes en prácticas, llegando a empoderar en algunas funciones a los estudiantes.

3.9.2 Personas usuarias:

CALIDAD DE VIDA

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, es la misión que se tiene como objetivo desde el Centro de Día Ángel Rivière de la Fundació TEA.

Por ello:

Se parte de una especialización profesional y organizacional la cual nos permite planificar apoyos dirigidos a dar respuesta a las necesidades comunes y específicas de las personas con TEA, y así poder adaptar esos apoyos y atender los distintos intereses, capacidades y las diferencias personales.

El conocimiento de los TEA nos ha orientado en el diseño de entornos, actividades, metodologías y condiciones de organización que proporcionan las condiciones necesarias para facilitar el bienestar y el proceso de desarrollo de las personas con TEA, requisitos para poder favorecer y asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la mejora en la Calidad de Vida es el objetivo fundamental de los apoyos e intervenciones dirigidas a las personas con TEA y a sus familias. La Calidad de Vida es: “un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de calidad de vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos”. Schalock (2000:21).

Se tiene en cuenta que la persona a la que van dirigidos los apoyos es el eje central de la intervención. Así, se debe facilitar su máxima participación y la de sus familias en los procesos de planificación orientados a desarrollar un proyecto vital relevante y enriquecedor para la persona, que contribuya a la mejora de su calidad de vida. Esta concepción proporciona un papel activo al propio individuo al que se dirige y parte de considerar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, teniendo en cuenta que cualquier persona presenta puntos fuertes en sus competencias y también áreas vitales en las se puede beneficiar de recibir apoyos.

La calidad de vida constituye una condición clave para el desarrollo óptimo de todas las personas (OMS, 2015). En esta línea, y en el marco de los resultados obtenidos, la calidad de vida es entendida como la percepción que tiene la persona con TEA de las cosas que le pasan en su vida, las oportunidades que tiene y cuáles considera que son importantes para él o ella, si está satisfecho/a con las actividades que realiza y, en general, si está contento/a con su vida.

INCIDENTES

A continuación plasmamos la muestra de los incidentes de las personas usuarias ocurridos durante el ejercicio 2022 en el Centro de día.

Las agresiones, autoagresiones, conductas disruptivas y otros como pueden ser fugas se registran en el registro de incidentes/conductas. Todos ellos se contabilizan a final de año y se revisan, a través

de esas situaciones se plantean las acciones de mejora para favorecer la mejora de las personas usuarias en el Centro de día y de ese modo reducir el número de incidentes.
Por nuestra experiencia en el Centro sabemos que cuando mejor están las personas usuarias, se puedan expresar, puedan elegir, puedan decidir… más alta será su autoestima y por lo tanto más felices serán. A ellos y ellas les gusta que se les tenga en cuenta y por ese camino es el que vamos a seguir.

En total durante todo el ejercicio 2022 han ocurrido 45 incidentes, en nuestro objetivo de calidad queríamos reducir el índice a 35 o menos pero no ha sido posible por las siguientes circunstancias:

- Agresiones
- Autoagresiones
- Conducta disruptiva

Seguimos con nuestro plan de acción delante del objetivo de la reducción de incidentes y seguimos las siguientes acciones:

- Acción 1: Se aplica análisis funcional de la conducta y los principios de apoyo conductual positivo de manera generalizada, focalizando a las personas usuarias con mayor número de incidentes registrados en el año anterior.
- Acción 2: Aplicamos sistemas concretos de comunicación con algunas de las personas usuarias del CD (Pecs).
- Acción 3: Aplicamos técnicas de reducción de ansiedad y estrés, utilizamos espacios destinados para ello de manera preventiva.
- Acción 4: Mantenemos actualizadas las guías de apoyo para que todo el personal podamos estar al corriente de las necesidades e intervenciones de las personas usuarias en su día a día.
- Acción 5: Actualizamos datos de incidentes en los indicadores de calidad.
- Acción 6: Realizamos y actualizamos protocolos de actuación.
- Acción 7: Aplicamos la intervención para posibles DIS (desórdenes de integración sensorial) de las personas usuarias del CD que lo requieren.
- Acción 8: Realizamos la intervención de las conductas sexualizadas.
- Acción 9: Aplicamos la técnica de desensibilización sistemática.

3.10 ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS

Durante los meses de septiembre a diciembre contamos con la figura de una trabajadora social financiada por la subvención del programa de autonomía personal y que se dedicó a la siguiente disciplina:

Mediante el presente proyecto, se ha conseguido encaminar a las personas con TEA y sus familias, tanto internas como externas a la Fundació TEA, para una mejora en su calidad de vida, gracias al asesoramiento, orientación y acompañamiento adecuado para cada tipo de persona en función de sus necesidades.

El perfil profesional encargado/a de llevar a cabo el proyecto (Trabajadora Social), de Septiembre a Diciembre de 2022, ha registrado 50 intervenciones con 30 familias y personas usuarias que pertenecen a la Fundación TEA y otras 20 familias externas a la Fundación (de las cuales 6 son otras Entidades). Todas ellas han solicitado información, asesoramiento y orientación.

La mayoría de las reuniones han sido por teléfono, por correo y algunas presenciales. Todas provienen de la provincia de Valencia, menos una que proviene de Ecuador.

INTERVENCIONES CON FAMILIARES O PERSONAS USUARIAS DE LA FUNDACIÓN

Preparación del material y herramientas para la puesta en marcha del proyecto:

- Coordinación con Servicios Comunitarios y gestiones con otras Entidades:
- Intervenciones en el Centro de Día:
- Intervenciones con las familias y las personas usuarias de la Fundación:

INTERVENCIONES CON FAMILIARES O PERSONAS USUARIAS EXTERNAS A LA FUNDACIÓN

- Intervenciones directas con personas con TEA y con las familias:
- Intervenciones con otras Entidades: